



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

439559

Resolución del Director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Balears de 23 de septiembre de 2021 por la cual se emplaza a las personas interesadas en el Recurso contencioso administrativo del Procedimiento Ordinario 725/2020.

Antecedentes

1. Se ha interpuesto un recurso contencioso administrativo (actuaciones PO 725/2020, que se tramitan por el procedimiento ordinario ante la sala del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma) por el cual se impugna la denegación del “Reconocimiento de la condición de empleado público fijo” por resolución del Director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Balears, de 23 de septiembre de 2020.
2. De manera directa o indirecta, la impugnación nombrada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en el procedimiento.

Consideraciones jurídicas

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 40 y los siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

- 1º. Citar a las personas interesadas en el Recurso contencioso administrativo en cuestión para que puedan personarse como demandadas ante la sala del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte —pero esto no quiere decir que se tengan que retrotraer ni interrumpir el procedimiento— y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer les más notificaciones.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 23 de septiembre de 2021

El director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061

PD Consejera de Salud (BOIB núm 191, 07 de noviembre de 2020)

Antonio Bellver Juliá

